

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9062 *GABINETE DE PRENSA INFORPRESS, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 ATREVIÁ COMUNICACIÓN, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación parcial.

El socio único de la Sociedad Segregada y el socio único de la Sociedad Beneficiaria acordaron, el 4 de septiembre de 2018, la segregación parcial de Gabinete de Prensa Inforpress, S.L., mediante el traspaso de la rama de actividad relativa al negocio con clientes en favor de su sociedad filial Atravía Comunicación, S.L., previa la aprobación de los correspondientes balances de segregación. Todo ello, conforme al proyecto común de segregación parcial de fecha 29 de junio de 2018 aprobado por los órganos de administración de las sociedades partícipes.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la segregación el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de segregación; y, a los acreedores, que estén en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho de oponerse a la segregación, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de segregación.

Barcelona, 22 de noviembre de 2018.- En calidad de representante de los respectivos órganos de administración de las sociedades partícipes, Doña Núria Vilanova Giralt.

ID: A180070548-1